

**SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES
PROCESO CAS N° 16-2026-SENACE**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE ESPECIALISTA LEGAL II**

PARA LA DIRECC DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVAL AMBIENT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACION:
1	MAMANI DÁVILA ASHLEY DHANIA	14	APROBADO
2	SAMAME LAURA LUIS ALBERTO	14	APROBADO
3	ALONSO SANTAMARIA GEOVANI	-----	NO APROBADO
4	CRUCES VILCA JOVANNA	-----	NO APROBADO
5	GABRIEL FLORES ZULEMA FELICITA	-----	NO APROBADO
6	GRANDA MENDOZA JESSICA MARIA	-----	NO APROBADO

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

El postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el 13 de marzo de 2026, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de cualquier de la siguiente manera:

1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y

Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)

<https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace>

2) **Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos

Humanos, cierre 23:59 horas)

<https://enlineacl.senace.gob.pe/modulocas/>

Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos correctamente, entrando al siguiente link:

https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf

NOTA IMPORTANTE:

- Para acceder a la bonificación establecida en la Ley N.° 31533, que promueve el empleo de

jovenes técnicos y profesionales en el sector público, el postulante con condición de Aprobado **deberá incluir, dentro de sus documentos sustentatorios, la copia escaneada de su documento de identidad.** Esto permitirá verificar su edad para la asignación de la bonificación. De no presentarse dicho documento, no será posible acreditar la edad ni otorgar la bonificación correspondiente.

- El postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario, la documentación fuera de la fecha, no será considerada para la etapa de evaluación curricular, registrando como *"NO PRESENTÓ DOCUMENTOS"*.
- El postulante deberá revisar el numeral 7.3 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.
- El postulante deberá enviar sus consultas a seleccion.rrhh@senace.gob.pe hasta las 17:30 horas.
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto será considerado como *"NO ACREDITA REQUISITOS"* en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 12 de marzo de 2026.

Unidad de Recursos Humanos